

INFORME DE COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO	ADOLFO CIMADEVILLA CERVERA
PUESTO DEL COMISIONADO	Dir. Gral. de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
PRESENTE	
NUMERO DE RUC:	33856
LUGAR:	Mérida, Yucatán
FECHA:	16-12-2022
PERIODO:	13 de diciembre de 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Participación en la primera sesión ordinaria y de instalación y reactivación del Comité Núcleo del Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Yucatán 2018-2027 (ProAire Yucatán)

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) del estado de Yucatán convocó a la primera sesión ordinaria y de instalación y reactivación del Comité Núcleo del ProAire Yucatán (CNPY), en el marco de los trabajos de Seguimiento a la Implementación de ProAire, año 2021, coordinados por la Dirección de Calidad del Aire de la DGIELGCA.

Durante la comisión se dio acompañamiento a la Mtra. Diana Pérez Jaumá, Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad de la SDS, quien encabezó el evento. Asimismo, se dio un mensaje en donde se recalcó la importancia de contar con un mecanismo de gobernanza en materia de calidad del aire, para que distintos sectores (sociales, industriales, académicos y de gobierno) puedan contribuir a esta tarea.

CONCLUSIONES:

Se instaló el CNPY que se encargará de impulsar y coadyuvar en la implementación del ProAire, así como de conducir el Seguimiento del mismo.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El estado de Yucatán cuenta con un mecanismo de Gobernanza, en el cuál participa la SEMARNAT, que se encargará de la implementación, actualización, seguimiento y evaluación del ProAire Yucatán.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Al contar con un mecanismo de gobernanza, como lo es el CNPY, se fortalece la participación de distintos sectores en la gestión de la calidad del aire del estado. Asimismo, aportará a mejorar la valoración de la entidad en el Indicador de Elementos de ProAire que actualmente desarrolla la SEMARNAT


ATENTAMENTE

Adolfo Cimadevilla Cervera
Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.